



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
JUNTA DE VECINOS VILLA 4 DE OCTUBRE  
DIEGO DE ALMAGRO



MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7647 /

SANTIAGO, 14 OCTUBRE 2010

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley N° 19.862 del año 2003, Ley de Presupuestos vigente, D.L. N° 1.263 de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, D.S. (I) N° 1136 de 2001, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; y la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

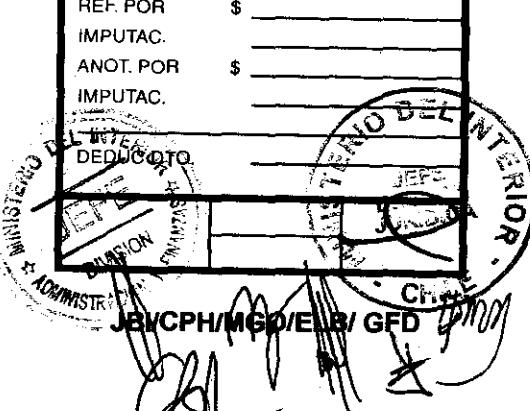
1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

| CÓDIGO       | DENOMINACIÓN  | Monto en \$ |
|--------------|---|-------------|
| 032024320203 | Adquisición de proyector<br>Diego de Almagro.-<br>(JUNTA DE VECINOS VILLA 4 DE OCTUBRE) | 584.278.-   |

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a los dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustinas N° 1235 Piso 5, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



*Rodrigo Ubilla Mackenney*  
RODRIGO UBILLA MACKENNEY  
Subsecretario del Interior

07 DIC. 2010 para su conocimiento  
0454731

0454731  
JEFATURA INFORMATIVA  
Oficina de Hacienda y Finanzas  
Ministerio del Interior